

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17787 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 229/2011 referente al concursado "Equipos Frigoríficos Compactos, S.A."; "GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S.L."; "Ramón Vizcaíno Internacional, S.A." y "Ramón Vizcaíno Refrigeración, S.A.", con DNI A20087623, B20823852, A20607149 y A20634887, por auto de fecha 14 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Continua la suspensión respecto "GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S.L." y acordar la suspensión respecto de "Equipos Frigoríficos Compactos, S.A.", "Ramón Vizcaíno Internacional, S.A." y "Ramón Vizcaíno Refrigeración, S.A.", de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta las mercantiles "Equipos Frigoríficos Compactos, S.A.", "GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S.L.", "Ramón Vizcaíno Internacional, S.A." y "Ramón Vizcaíno Refrigeración, S.A.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120034419-1